

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

24 MAY 2013

DECRETO EXENTO N°: 2584 /

VISTOS:

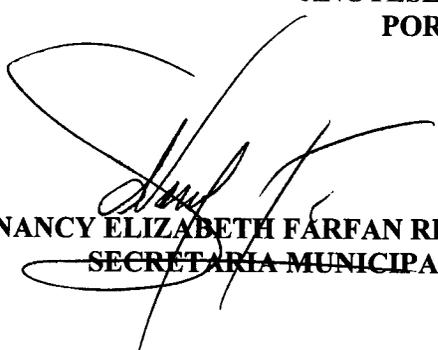
1. El Memo N° 862 del 17/05/2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita traspaso de recursos al programa fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

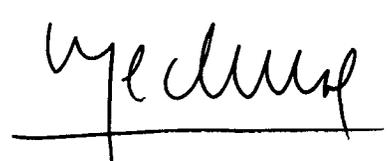
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR a la Cuenta 214-05-01-200 "Chile Solidario fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil", ya que por error en Decreto de Pago N°3557 del 14/05/2013 se canceló la factura N° 304 de Comercializadora Francisca Fritis Ltda. la cual se imputo a la cuenta del programa fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil y debería ser a la cuenta del programa Habilitación de espacios públicos infantiles", por el monto de \$749.700.- (Setecientos cuarenta y nueve mil setecientos pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-216 "Conv. Habilitación de espacios públicos infantiles" fondos de terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ~~Y ARCHÍVESE~~
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/mmvm.-